



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No.

3 1 3 - - - -

(2 7 MAR 2019)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo 02 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del Instituto,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, así como el artículo 23 ibídem dispuso que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que el Acuerdo del Consejo Directivo No.01 de 2011, a través del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, en su artículo 12, literal k), estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Resolución N° 1205 del veinte (20) de octubre de 2017, se nombró a la señora ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°43.154.123 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la planta global del Instituto ubicado en la Subdirección de Formación Artística, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día tres (3) de noviembre de 2017, tal y como consta en acta de posesión N° 68 de 2017

Que la funcionaria ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ, mediante comunicación con radicado N° 20194600015932 del cinco (5) de marzo de 2019, presentó renuncia al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes, perteneciente a la Subdirección de Formación Artística de la Entidad.

Que mediante Resolución 204 del seis (6) de marzo de 2019, la Directora General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, aceptó la renuncia presentada por la señora ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes, ubicado en la Subdirección de Formación Artística de la Entidad, en consecuencia, se generó la vacancia definitiva del mismo, a partir del día primero (1) de abril de 2019, siendo el treinta y uno (31) de marzo de 2019, el último día trabajado.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 ubicado en la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes.

Que la señora MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.105.976 de Medellín, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por el Área de Talento Humano, estableciéndose que que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1228 del dieciocho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 313 - - - - -

(27 MAR 2019)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

(18) de septiembre de 2018, para ser nombrada en libre nombramiento y remoción en el empleo denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes, perteneciente a la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.105.976 de Medellín, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la planta global del Instituto Distrital de las Artes, ubicado en la Subdirección de Formación Artística, del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.964.784).

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO, desempeñará sus funciones en la Subdirección de Formación Artística del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución la señora MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.105.976 de Medellín

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 27 MAR 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF:	Mariela González Robles – Contratista – Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	María Ximena Correa Rivera – Contratista - OAJ	
Aprobó Revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora jurídica.	